



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 2 de 6
09/11/2010 15:01:31

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
24	SOPORTES (BUMPER) PARA COLGADO SISTEMA LINE ARRAY, CABLEADO Y CONECTORES PARA INSTALACIÓN.	☐	UND	1.00	3,000,000	3,000,000
25	INSTALAR CABLE DESDE LA CABINA DE SONIDO HASTA EL FRENTE DEL ESCENARIO POR DUCTOS. INSTALAR SISTEMA LINE ARRAY, SUB WOOFER, SOPORTES, CONECTORIZAR EN CABLES AUDIO. HACER CONEXIONES ELÉCTRICAS.	☐	UND	1.00	2,000,000	2,000,000
26	PROYECTOR, (VIDEO BEAM) • LUMINOSIDAD 4500 LUMENS O SUPERIOR • TECNOLOGÍA: DLP. • CONTRASTE DE 3000:1 • RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024 X 768) • DURABILIDAD DE LA LÁMPARA: 2000 HORAS (ALTO BRILLO), 3000 HORAS (BAJO BRILLO) • CONEXIONES: HDMI (AUDIO SUPPORTED); DVI-I W/HDCP, COMPOSITE VIDEO, VGA-IN, S-VIDEO, TWO AUDIO-IN, VGA-OUT, AUDIO-OUT, USB, RJ45, +12V TRIGGER, RS-232	☐	UND	1.00	4,500,000	4,500,000
27	MARCA QSC CABINA AMPLIFICADA. DOS 2 VÍAS. WOOFER 12" + DRIVER DE 1,75". POTENCIA DE 1000W RMS EN TOTAL (AMPLIFICADORES CLASE D)	☐	UND	2.00	2,450,000	4,900,000
28	MARCA WHARFEDALE SUB WOOFER DE 18". AUTOAMPLIFICADO. POTENCIA 400 WATTS RMS CONTINUOS.	☐	UND	1.00	1,350,000	1,350,000
29	SOPORTES PARA COLGADO CABINAS, CABLE BALANCEADO PARA INSTALACIÓN, CONECTORES XLR.	☐	UND	2.00	1,000,000	2,000,000
30	INSTALAR CABLE DESDE LA CABINA DE SONIDO HASTA EL FRENTE DEL ESCENARIO POR DUCTOS. INSTALAR SISTEMA DE CABINAS, SUB WOOFER, SOPORTES, CONECTORIZAR EN CABLES AUDIO. HACER CONEXIONES ELÉCTRICAS.	☐	UND	1.00	1,000,000	1,000,000
31	MARCA QSC CABINA AMPLIFICADA. DOS 2 VÍAS. PARL 10" + DRIVER CON DIAFRAGMA DE 1,75". POTENCIA DE 1000W RMS EN TOTAL (AMPLIFICADORES CLASE D).	☐	UND	2.00	2,200,000	4,400,000
32	MARCA PEAVEY MEZCLADOR 4 ENTRADAS MIC + 2 ESTEREO, EQUALIZADOR DE 3 BANDAS POR CANAL, PHANTOM POWER	☐	UND	1.00	650,000	650,000
33	SOPORTES PARA COLGADO CABINA, CABLE BALANCEADO PARA INSTALACIÓN, CONECTORES XLR.	☐	UND	2.00	500,000	1,000,000
34	INSTALAR CABLE DESDE LA CABINA DE SONIDO HASTA EL FRENTE DEL ESCENARIO POR DUCTOS. INSTALAR CABINAS, SOPORTES, CONECTORIZAR EN CABLES AUDIO. HACER CONEXIONES ELÉCTRICAS.	☐	UND	1.00	500,000	500,000
Total Elementos						71,763,000
IVA					16.00%	11,482,080
Valor Total						83,245,080

ANEXOS	CDP 3478, LISTA DE CHEQUEO, SOLICITUD CDP, SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACION, CONCEPTO TECNICO, INVITACION, CUADRO COMPARATIVO, OFICIO DNIC, CARTA DE PRESENTACION, HOJA DE VIDA, CAMARA DE COMERCIO, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLA INTEGRADA, RUT, CEDULA CIUDADANIA, COTIZACIONES Y DOCUMENTOS DEMAS OFERENTES
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE *** (\$83,245,080) INCLUIDO IVA, MÁS \$332,980 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA HERRERA ROJAS AURA NIDIA - 21175211

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010, POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: LONDOÑO CLAVIJO RAUL, CON C.C 79.360.214

PLAZO

ESTA ORDEN TENDRA UNA DURACION DE (50) DIAS E INICIARA A PARTIR DE LA CONSTITUCION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

FORMA DE PAGO

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422

OBJETO GENERAL COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SISTEMA DE SONIDO, TELONES PARA TRES SALONES DEL PRIMER PISO LOS AUDITORIOS VIRGINIA, MARGARITA Y SALON OVAL DEL EDIFICIO DE POSGRADOS CIENCIAS HUMANAS.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PROYECTOR, MARCA OPTOMA LUMINOSIDAD 3500 LUMENS O SUPERIOR. TECNOLOGIA: DLP. CONTRASTE DE 3000:1 • RESOLUCION NATIVA XGA (1024 X 768) • DURABILIDAD DE LA LÁMPARA: 3000 HORAS (ALTO BRILLO), 4000 HORAS (BAJO BRILLO) • VARIEDAD DE CONEXIONES: HDMI X1, VGA-IN X 2 / VGA OUT X1, S-VIDEO, VIDEO COMPUESTO, RS-232. "	☐	UND	3.00	2,700,000	8,100,000
2	TELÓN ELÉCTRICO INSTALACIÓN EN PARED O TECHO MEDIDA 2,00X2,00 MTRS. SUPERFICIE COLOR BLANCO MATE. SWITCH DE PARED DE TRES POSICIONES	☐	UND	3.00	565,000	1,695,000
3	CANASTILLA DE SEGURIDAD PARA PROYECTOR. METALICA EN LAMINA PERFORADA. CALIBRE 1,5 MM. MEDIDAS: 40 X 25 X 35. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR: GRIS O BLANCO. INCLUYE SOPORTE UNIVERSAL PARA PROYECTOR.	☐	UND	3.00	400,000	1,200,000
4	MIXER Y AMPLIFICADOR INTEGRADO, MARCA TOA POTENCIA 120 WATTS. CINCO CANALES: 3 ENTRADAS BALANCEADAS, UNA CON PHANTOM POWER Y 2 NO BALANCEADAS (STEREO). UNA SALIDA STEREO PARA GRABACION. SALIDA A BAFLES EN: 70.7 V, 25 V Y 4 OHM.	☐	UND	3.00	750,000	2,250,000
5	BAFLE DE PARED CON SOPORTE. MARCA TOA A DOS VIAS. 70.7 V, 100 V Y 8 OHM. POTENCIA 60 / 30 WATTS	☐	UND	6.00	185,000	1,110,000
6	CABLE PARA SEÑAL DE VGA, CINCO (5) MINICOAXIALES RGBHV, 75 OHM - VALOR POR METRO	☐	UND	55.00	12,500	687,500
7	CABLE RG-59 PARA SEÑAL DE VIDEO COMPUESTO, 75 OHM - VALOR POR METRO	☐	UND	55.00	2,500	137,500
8	CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X16 - VALOR POR METRO.	☐	UND	60.00	2,500	150,000
9	CABLE ESPECIAL PARA AUDIO 2X16, CON CHAQUETA FLEXIBLE (PLENUM) VALOR POR METRO	☐	UND	75.00	3,500	262,500
10	CONECTOR HEMBRA PARA (WALL PLATE) HD-15 SOPORTA SEÑALES VGA HASTA UXGA CONECTOR CON TERMINAL DE BLOQUEO 5+5.	☐	UND	3.00	43,000	129,000
11	CONECTOR HD 15 Y CARCASA, PARA SOLDAR	☐	UND	3.00	12,000	36,000
12	WALL PLATE SINGLE PORT SVGA DB9/HD-15 STAINLESS	☐	UND	3.00	12,000	36,000
13	CONECTOR RCA MACHO, CABLE RG 59 DE COMPRESION PARA SEÑAL DE VIDEO	☐	UND	3.00	8,500	25,500
14	CONECTOR RCA HEMBRA, CABLE RG-59 DE COMPRESION. INCLUYE WALL PLATE	☐	UND	3.00	25,000	75,000
15	CABLE BALANCEADO PARA INSTALACION DE AUDIO, VALOR POR METRO.	☐	UND	180.00	2,000	360,000
16	CONECTORES, RCA CHASIS, USO PROFESIONAL	☐	UND	6.00	4,000	24,000
17	CONECTORES, XLR CHASIS, USO PROFESIONAL	☐	UND	6.00	15,000	90,000
18	GUAYA DE SEGURIDAD PARA EL PROYECTOR	☐	UND	3.00	65,000	195,000
19	PROVEEDURÍA E INSTALACIÓN TUBOS EMT 1". INCLUYE: TUBOS, UNIONES, CURVAS, CAJAS, UNIONES DE ENSAMBLE RÁPIDO. VALOR POR METRO INSTALADO.	☐	UND	60.00	27,500	1,650,000
20	INSTALAR CABLE POR DUCTERIA. INSTALAR EXTRACTURA Y SOPORTE UNIVERSAL PARA VIDEO BEAM. INSTALAR TELON ELECTRICO. CONECTORIZAR EN CABLES RGBHV Y RG-59. INSTALAR AUDIO. HACER CONEXIONES ELECTRICAS.	☐	UND	3.00	650,000	1,950,000
21	PROYECTOR, MARCA OPTOMA • LUMINOSIDAD 3500 LUMENS O SUPERIOR • TECNOLOGIA: DLP. • CONTRASTE DE 3000:1 • RESOLUCION NATIVA XGA (1024 X 768) • DURABILIDAD DE LA LÁMPARA: 3000 HORAS (ALTO BRILLO), 4000 HORAS (BAJO BRILLO) • VARIEDAD DE CONEXIONES: HDMI X1, VGA-IN X 2 / VGA OUT X1, S-VIDEO, VIDEO COMPUESTO, RS-232.	☐	UND	2.00	2,700,000	5,400,000
22	PROYECTOR, (VIDEO BEAM) • LUMINOSIDAD 5000 LUMENS O SUPERIOR • TECNOLOGIA: DLP. • CONTRASTE DE 2000:1 • RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024 X 768) • DURABILIDAD DE LA LÁMPARA: 2000 HORAS (ALTO BRILLO), 3000 HORAS (BAJO BRILLO) • CONEXIONES: HDMI (AUDIO SUPPORTED), DVI-D W/HDCP, TWO VGA-IN, VGA-OUT, S-VIDEO, COMPOSITE VIDEO, FIVE BNC (RGBHV/YPBPR), SIX MINI-JACK AUDIO-IN, AUDIO-OUT, USB, RS-232, RJ45, +12V TRIGGE	☐	UND	1.00	6,900,000	6,900,000
23	MARCA WORK PRO • SISTEMA LINE ARRAY AUTOAMPLIFICADO CON DSP A DOS VIAS. • POTENCIA TOTAL: 1.200 WATTS • CONFIGURACION: DOS SUBWOOFER ACTIVOS Y OCHO CAJAS "FULL-RANGE" CON CROSSEOVER PASIVO. • DSP INTEGRADO. CONTIENE FUNCIONES COMO: GANANCIA, CROSSEOVER (PASO ALTO Y PASO BAJO), ECUALIZACIÓN, COMPRESIÓN, LIMITADOR, DELAY Y CONTROL DE INVERSIÓN DE FASE. • SISTEMA INTELIGENTE DE PROTECCIÓN.	☐	UND	1.00	14,000,000	14,000,000

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 3 de 6
09/11/2010 15:01:31

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRIMER PAGO POR \$ 21.528.900 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 30% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.
UN SEGUNDO PAGO POR \$61.716.180 (VALOR BRUTO \$53.203.603 MAS IVA \$8.512.577) CORRESPONDIENTE AL 70% PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACEN Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE.

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTÁ

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

DESTINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
EDIFICIO DE POSGRADOS
JAVIER AVENDAÑO RODRIGUEZ
EXT 16125-16127

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

AURA NIDIA HERRERA ROJAS
C.C. 21.175.211

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993. ASÍ MISMO, PRECISA ESTAR AL DIA EN SUS APORTES PARAFISCALES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 4 de 6
09/11/2010 15:01:31

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- ✓ AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- ✓ AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- ✓ AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 5 de 6
09/11/2010 15:01:31

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422

GARANTÍAS

AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTA

EL CONTRATISTA NO APARECE COMO RESPONSABLE FISCAL, SEGÚN CONSULTA DEL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2010.
EL CONTRATISTA NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SEGÚN CONSULTA A LA FECHA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -SIRI

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.
PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2010 Número 422 Acta 0 Fecha 09/11/2010
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	10,913,280.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	64,095,800.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	32,944.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	43,653.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	256,383.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	8,236,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 3478 Acta 0 Fecha 02/11/2010
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	256,383.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	43,653.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	64,095,800.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	32,944.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	8,236,000.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO	21 RECURSOS DE CAPITAL	10,913,280.00



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

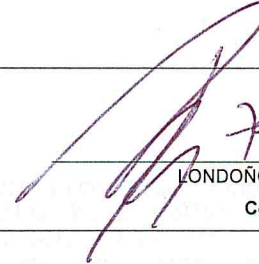
SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTÁ
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 6 de 6
09/11/2010 15:01:31

FECHA 09/11/2010
CONTRATISTA LONDOÑO CLAVIJO RAUL
NIT/C.C. 79360214
DIRECCIÓN CL 19B # 81B-30 T-2 APTO 102
TELÉFONO 2950760

ODC No. 422


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO


79360214 23-NOV/10
LONDOÑO CLAVIJO RAUL
Contratista